



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

10474

Exposición pública aprobación inicial exp. Modificación Presupuestaria MP ORD 20/2023 bajo la modalidad de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito financiados con remanente de tesorería para gastos generales

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de Noviembre de 2023, ha aprobado con carácter inicial la modificación presupuestaria nº 20/2023 bajo la modalidad de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito financiados con el Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio anterior, que afecta al Presupuesto Ordinario del Ayuntamiento de Eivissa del año 2023.

De conformidad con los Artículos 177.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente aprobado durante el plazo de 15 días hábiles, en las oficinas de Intervención, durante los cuales, los interesados que señala el Artículo 170.1, podrán formular cuantas reclamaciones estimen oportunas, por los motivos señalados en el punto 2º de dicho artículo.

Si transcurriese el plazo indicado, sin que se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Eivissa, 3 de noviembre de 2023

La concejala delegada

Gema Marí Planells

